



Recensión

Defenderse del poder. Por una resistencia constitucional

**Ermanno Vitale,
(2012) Trotta, Madrid, 136 pp.**

Ricardo Cueva

Universidad Carlos III de Madrid
rcueva@der-pu.uc3m.es

Notas para una presentación

Cuando a uno le ofrecen la posibilidad de presentar y comentar al tiempo la obra recién editada de un autor tan relevante en el campo de la Filosofía Política como ocurre en el caso de Ermanno Vitale, enseguida le asaltan las dudas de si va a poder enfrentarse con éxito a tal cometido. En cualquier caso, *Defenderse del poder* supone un enfoque original digno de la mayor atención y no he podido “resistirme” a hablar de la “resistencia”.

Vitale pretende realizar un estudio que tiene como telón de fondo la coyuntura específica de retroceso actual de numerosas conquistas sociales, jurídicas y políticas. Otros quizás puedan ignorar las fisuras de todo un modelo, el de la posguerra europea, o esconderlas bajo el atisbo de una crisis económica que, por ser mundial, nos atañería sólo en un ámbito muy acotado y en el que intervendrían los correspondientes “especialistas económicos”; pero tal postura no resulta ser la opinión del autor italiano, para quien la intervención política guarda grandísima relevancia y que entiende que la ciudadanía debe mantener un papel activo en la toma de decisiones colectivas, sin confiar en presuntos tecnócratas que puedan curar una enfermedad de posible tratamiento “científico”. En su “Introducción” deja bien claras las preguntas que va a intentar contestar: “qué es” la resistencia, su “porqué”, “frente a quién o frente a qué” se ejerce, “cómo se puede o se debe resistir” y “quién resiste” (Vitale, 2012: 13-15). En este sentido, su preocupación principal gira sobre la resistencia colectiva, interesándole mucho menos la individual (*Ibíd.*: 15-17). Con esta ambiciosa declaración de intenciones, Vitale muestra su interés en buscar modelos que permitan “vigilar la democracia constitucional y defenderla” o emprender “batallas civiles en nombre del constitucionalismo moderno” (*Ibíd.*: 16). Queda, pues, bastante claro, que el autor no habla de una resistencia cualquiera, sino de una que se halle fuertemente comprometida con el mantenimiento de la democracia constitucional, es decir, a diferencia de la idea de *multitudo* manejada por Negri y otros, sosteniendo un orden constituido por el pueblo que luego se sometería a sus propias reglas previas. Así, nos dice, “el término se utiliza de manera más apropiada cuando hacemos

referencia a la oposición de quien, a pesar de encontrarse al margen o fuera de la legalidad, busca sin embargo la conservación de instituciones y ordenamientos que están en peligro de ser modificados, subvertidos, o que, de hecho, ya lo han sido, violando con ello normas consideradas como fundamentales o de un rango superior respecto a la autoridad y competencia de que dispone quien actúa en tal sentido; normas cuya abolición o modificación se considera injustificada porque son atribuidas a la divinidad, a la naturaleza o a costumbres ancestrales. O incluso, cuando dichas normas están justificadas a través del pacto social, consensuado entre los contrayentes, pero siempre y cuando se trate de principios o normas consideradas como fundamentales, aunque convencionales, positivas, como las que han sido probadas a partir de las constituciones del siglo XVIII”.

En este sentido, y a continuación, Vitale diferencia revolución de resistencia: esta última, “en su significado específico, tiene como objetivo corregir, enmendar y restablecer el orden constituido que se ha alejado de sus principios, que ha desarrollado en su interior patologías degenerativas, pero que es considerado fundamentalmente legítimo”; la revolución, en cambio, “pretende establecer un orden nuevo, una nueva legitimidad, considerando que el poder constituido contra el que lucha es esencial e irremediamente injusto” (*Ibid.*: 25). Para Vitale, en torno a tal asunto no cabe dudar que “el Estado democrático de Derecho es la mejor propuesta normativa, el mejor de los regímenes políticos posibles”. En consecuencia, “la materialización de las democracias constitucionales, sin duda ampliamente imperfecta, debilita y vacía de sentido la idea de revolución pero no así la de resistencia constitucional que se activaría si y sólo si la ocupación y la corrupción sistemática de las instituciones políticas, especialmente de las instituciones de garantía, por parte de una mayoría en el gobierno, las haga parciales y poco fiables, convirtiendo así las normas de la democracia en una apariencia de democracia”. Por añadidura, y esto también quiere dejarlo claro Vitale apoyándose en Bobbio, la revolución no tiene por qué ser violenta o repentina (*Ibid.*: 26), aunque, frente a la reforma, sea por su propia naturaleza ilegal.

¿Ocurre lo mismo con el ejercicio del derecho de resistencia? ¿Qué parentesco guarda con la desobediencia civil? Esta última sería “una forma de protesta, individual y colectiva, de tendencia no violenta pero ilegal, que busca hacer presión a quien detenta el poder político con el fin de que modifique una o más decisiones o normas que se considera injustas, bien porque son contrarias a las normas superiores de la conciencia, bien porque están en contradicción con los principios constitucionales del ordenamiento jurídico del que forman parte”. La resistencia constitucional se distinguiría así de la desobediencia civil no por el medio, sino por el motivo y los fines (*Ibid.*: 28). En cuanto a las semejanzas, la resistencia constitucional sería “aquella forma de desobediencia civil en la que toda la atención se concentra en la ‘norma de cambio’ de un ordenamiento, y en particular de los ordenamientos de las democracias parlamentarias” (*Ibid.*: 29). En este sentido, el conservador de la Constitución debe distinguirse también del conservador político, teniendo el primero “como objetivo la defensa de los principios y las normas constitucionales cuando considera que estas se encuentran seriamente amenazadas o subvertidas, no solo por una evidente abrogación sino también con formas debilitadoras o desgastadoras que perjudican su íntegra actuación en el ordenamiento jurídico o en la realidad social” (*Ibid.*: 32). A su vez, y más allá del conservadurismo político, estaría la contrarrevolución, e incluso la reacción, diferentes a su vez (*Ibid.*: 33).

Tras todas estas divisiones conceptuales, Vitale se dirige a uno de los fenómenos que cobijan la corrupción (*Ibid.*: 34) del sistema democrático. Al respecto, asevera que “las nuevas formas de absolutismo ya no tienen una



dimensión estrictamente política, sino patrimonial. El absolutismo patrimonial se manifiesta bajo la apariencia de la con-fusión de los poderes sociales, en particular de la imbricación entre el poder económico y el poder ideológico que, lejos de “desmonopolizarse para distribuirse en una sociedad civil plural, vuelven a concentrarse, o nunca han dejado de estarlo” [“oligarquía” (*Ibíd.*: 39)]. Así, la participación ciudadana ya no es ni directa, ni eficaz, ni libre. La resistencia actual, ante la mencionada situación, sería la de tender a derrocar no cierta forma del Estado, sino “una determinada forma de sociedad”. Asimismo, la resistencia hoy no se consideraría en “términos de licitud moral o de derecho, sino esencialmente en términos políticos, de pura oportunidad y eficacia, en definitiva, de fuerza” (*Ibíd.*: 40). En relación con ella, resulta preferible, y aquí de nuevo siguiendo a Bobbio, buscar medios no fundamentados en la “violencia estructural”, es decir, métodos pacíficos (*Ibíd.*: 41). Para Passerin d'Entreves, por otra parte, la cuestión de la legitimidad es axiológica, pues basaría la resistencia en cuestiones de valor y no de hecho (*Ibíd.*: 41-42).

Esto conduce a su vez a Vitale a reflexionar sobre el derecho de resistencia. En primer lugar, con carácter histórico y luego conceptualmente. La corriente tradicional ha entendido que una Constitución que tenga “como objetivo limitar al poder político, previendo las normas y los instrumentos jurídicos” no puede dar cabida a artículo o párrafo alguno que “haga legal una resistencia *extra ordinem*”, sea violenta o pacífica, al menos en teoría (*Ibíd.* 49). Las constituciones modernas incorporan el juicio de constitucionalidad de las leyes y los procedimientos agravados de reforma como mecanismos de preservación (*Ibíd.*). Ferrajoli apunta a que resulta legítima la resistencia cuando las funciones y las instituciones de garantía secundaria no son practicables y accesibles de un modo normal” (*Ibíd.*: 52), pero rechaza su constitucionalización, por ser asunto que cae fuera de la órbita del Derecho (*Ibíd.*: 54). Sin embargo, Vitale entiende que es posible que determinado partido o coalición política tenga una intención abierta de violar la constitución mediante ciertos mecanismos, ello parece factible, así que no resultaría absurdo introducir tal tipo de precepto en las Cartas Constitucionales (*Ibíd.*: 49-50), considerando al menos un sentido prescriptivo y pedagógico de tal cláusula (*Ibíd.*: 57).

La siguiente vuelta de tuerca realizada por Vitale se refiere a los *mass media*. Recogiendo la idea de que suponen anclajes ideológicos sólidos y que han venido a sustituir en importancia a otros más antiguos, como la Universidad o la iglesia, se pregunta “si también las formas de resistencia y de desobediencia civil colectiva no corren el riesgo de convertirse en fenómenos marginales, en conductas meramente demostrativas realizadas por unas minorías ilustradas, numéricamente insignificantes y por ello escasamente incisivas, susceptibles de sucumbir a las leyes no escritas de la manipulación de consenso, a las técnicas de la propaganda” (*Ibíd.*: 71). “La llamada contra-información exige como presupuesto la existencia de, al menos, una minoría significativa de individuos que considera importante adoptar las decisiones colectivas después de un proceso de deliberación pública, en vez de hacerlo de manera emotiva o imitativa, por la vía de la mera asociación de imágenes, como la mayoría de los medios de comunicación de masas nos invitan a hacer” (*Ibíd.*: 72).

Así como Bobbio venía a proponer una separación entre poder económico, ideológico y político, en la cual el principal era el primero (*Ibíd.*: 65-66), el autor de *Defenderse del poder* señala que existe una nueva jerarquía en la que el mercado global determinaría las decisiones políticas más importantes, con apoyo de la

hegemonía en los *mass media* (*Ibid.*: 87). Contra esa mercantilización es frente a la cual Vitale va a lanzar sus siguientes dardos, sosteniendo que la resistencia a esta coalición puede apoyarse en dos líneas teóricas que él considera relevantes (*Ibid.*: 108).

La primera es la distinción entre derechos patrimoniales y derechos fundamentales de Ferrajoli. Mientras que estos últimos serían inderogables, universales e indisponibles, los patrimoniales no gozarían de tales características, tal y como, por ejemplo, señala la Constitución italiana (*Ibid.*: 77). Los bienes fundamentales incluirían los personalísimos, los comunes y los sociales, y operarían al margen de la lógica del mercado (*Ibid.*: 78). En consecuencia, y según el esquema ferrajoliano, urgiría un constitucionalismo de derecho privado, que corrija las asimetrías de poder originadas por los grandes actores económicos y engendre una alternativa a decisiones orientadas sólo por la ganancia y la eficiencia (*Ibid.*: 100).

La segunda línea de combate de la resistencia sería la propuesta antiutilitarista o decrecionista, complementaria de la anterior en el sentido de que evitaría su deriva burocrática (*Ibid.*: 102). La donación supondría un sistema de intercambio alternativo a la compraventa y que en realidad ha sido muy habitual en la Historia, una “comunidad (*cum munus*), que se funda sobre la confianza en la reciprocidad de intercambios personalizados y diferidos pero no contractuales, y por ello no garantizados por el derecho” (*Ibid.*: 92-96). Pese a sus eminentes fallas, como la dificultad de su propagación a países subdesarrollados (*Ibid.*: 107) o su falta de respuesta a los interrogantes planteados por la eliminación que defiende de la división del trabajo, el decrecionismo sería el segundo eje desde el que abordar la resistencia constitucional al poder económico (*Ibid.*: 108), mediante su recuperación de “la sobriedad de comportamientos individuales y colectivos” y de la donación “en las mentes de los hombres y en las dinámicas sociales” (*Ibid.*: 109). Por añadidura, todo esto no supondría abandonar la modernidad, sino recobrar la seguridad de la auto-conservación en el más esencial sentido hobbesiano (*Ibid.*).

En cuanto a los métodos para vehicular la resistencia, Vitale profundiza en la Historia de las Ideas, y concretamente se ampara en la perspectiva de los monarcómacos y Althusius para sostener, frente a la apelación a los cielos de Locke, una resistencia de carácter “gradual y proporcional, organizada contra la tiranía por ejercicio” (*Ibid.*: 116). Asimismo, la noción de pueblo que manejaba el inglés no le parece a Vitale nada clara (*Ibid.*: 118), mientras que piensa que Althusius en cambio se refiere no a un colectivo exasperado, sino a otro “que toma conciencia de la tiranía a través de un proceso público capaz de hacerla evidente mediante argumentos y que ha sido instruida por magistrados inferiores o por algunos de ellos” (*Ibid.*: 119). Para este enfoque es necesario, antes de pasar a algún tipo de actuación violenta, comprobar que las instituciones no se van a enmendar por sí solas (*Ibid.*: 120). Esta idea y la de un único uso legítimo de las armas cuando se permite por sujetos políticamente responsables y dotados de autoridad, junto con la proporcionalidad y graduación, le parecen a Vitale sostenibles y acordes con su propuesta de resistencia constitucional (*Ibid.*). En cuanto a Thoreau y su desobediencia civil, el autor manifiesta que, pese a su iusnaturalismo y solipsismo, su renuncia a la violencia, que supone una responsabilidad en la argumentación, así como la publicidad de las razones para no acatar el Derecho, resultan totalmente coherentes de nuevo con la resistencia al poder (*Ibid.*: 122). Una acción que Vitale no cree que pueda ser armada, por resultar contraproducente o estéril ofrecer al poder el pretexto para mostrarse en todo su autoritarismo (*Ibid.*: 127). Por el contrario, los métodos de resistencia pacíficos servirían mejor para desenmascarar los mecanismos represivos de aquéllos opresores (*Ibid.*: 128). Esta



conclusión orientaría a su vez al resistente hacia Gandhi, a excepción de que la fuerza de la verdad debería quedar sustituida por la fuerza de la Constitución (*Ibíd.*: 131), alejándose de la persecución de una presunta verdad trascendente o dogmática, y acercándose en cambio a esas cartas donde “se encuentran diseñados los principios y las normas que representan el punto más elevado del progreso moral y civil que la humanidad haya logrado traducir en derecho positivo hasta nuestros días” (*Ibíd.*: 132). Esta sería la vía adecuada por la que huir de la garra de las “autocracias electivas” (*Ibíd.*: 134).

El trabajo de Vitale me parece, sin duda, valiente y crítico, muy arrojado en los tiempos que corren. Pero no quiero eludir, aunque parezca algo arrogante, algunos comentarios que se me han ocurrido al hilo de la lectura de *Defenderse del poder* y que a veces no son coincidentes con la perspectiva del autor.

En primer término, creo que el diagnóstico sobre los males de una sociedad como la nuestra es bastante real. El poder económico domina el ámbito ideológico pergeñado por los *mass media*, controlando asimismo el comportamiento de los gobiernos y representantes políticos. No tengo muy claro, sin embargo, que esto suponga novedad alguna; más bien que a medida que a las grandes corporaciones y a la banca le ha hecho más difícil maniobrar realizando concesiones, han invadido cada vez más el ámbito político y las áreas de decisión, merced también a mecanismos corruptores de distinta índole y cuyos efectos bien conocemos en el país de Vitale y en el nuestro, y siempre orientados a conseguir rentas de posición. Tampoco lo ha sido la existencia de la contrainformación: ya desde los años sesenta se ha podido hablar de una “contracultura” dispuesta a enfrentarse al discurso oficial. Ha existido siempre ese grupo pequeño al que Vitale se refiere y que sobreviviendo en catacumbas, cafés, estaciones piratas, comunas, ediciones *underground* o pequeños seminarios en las Universidades, se ha negado a aceptar las consignas habituales de los *mass media*. El que antes se etiquetaran de situacionistas y hoy se denominen *hackers*, por poner algún ejemplo, no varía el hecho de que los fenómenos de respuesta a la cultura oficial de los medios siempre han existido desde que estos nacieron; otra cosa es que a veces sean acallados con mayor o menor frecuencia o incluso absorbidos por la industria del entretenimiento. El gran problema con el que se encuentran los portavoces del discurso oficial, sin embargo, es que ahora cuentan con un rival que se atrinchera en un espacio en el que no puede haber cuotas de mercado y que se llama Internet.

Por añadidura, tampoco entiendo muy bien por qué Vitale señala que los trabajadores no saben muy bien hoy en día dónde se halla su “patrón” (*Ibíd.*: 73); pienso que, aun siendo cierto que se ha producido una sofisticación de las formas de dirección empresarial, las personas que componen el estrato superior de nuestras sociedades tiene nombres y apellidos e ignorarlo sólo ayuda a ocultar su existencia. Igual que los tiene el trabajador despedido por negarse a aceptar ciertas medidas que vayan contra su intimidad o su seguridad en el puesto laboral, el detenido por asistir a una de las manifestaciones denominadas “ilegales” o el periodista acosado por redes mafiosas. Distinto es cuál sea la visibilidad de unos y otros. Quizás debiéramos preguntarnos, en este sentido, qué sabemos realmente sobre las personas que tienen el poder económico en nuestro país; si no se trata de demasiado poco, si no se protegen a través de testaferros o mensajeros tan a menudo que les perdemos el rastro. La minusvaloración de Vitale del tradicional movimiento obrero creo que no se justifica y, sinceramente, me parece una frivolidad lo que asevera cuando dice que “las huelgas o la negociación de los convenios colectivos se traducen en simples reordenamientos funcionales del mercado” (*Ibíd.*:

74). Ni a artistas, lasallistas, marxistas, socialistas o anarquistas se les pasó nunca por la cabeza que el aumento de bienestar de los trabajadores fuera una cosa trivial, y tampoco se me ocurre que pueda ser sostenible lo contrario si advertimos que todo empresario desea tener el menor número de sindicalistas y comités de empresa en el lugar de trabajo. Argumentar que el enfrentamiento entre trabajador y empresario ha tomado nuevos tintes no significa que haya sido abolido ni que tenga escasa importancia. Ni mucho menos que resulte rechazable su propia existencia, aun basándonos en la tecnología y el estado de los conocimientos actuales. Pero veamos a donde traslada entonces Vitale el campo de la lucha que él mismo denomina “resistencia”.

En primer lugar, su preocupación esencial parte de la defensa de una Constitución ya instaurada. En el libro se olvida prácticamente del todo de una posible construcción europea, o incluso de la posible aparición de nuevas naciones en el continente; en general de todo un proceso que puede transformar el rostro de nuestros tradicionales patrones jurídico-políticos, basados todos ellos en la institución estatal. Su interés, y las alusiones son principalmente a la realidad italiana, es el de conservar cierta situación constitucional bajo amenaza. Creo que, al margen de que las Constituciones de la posguerra europea hayan sido una muestra de avance indudable, hacerlas cargar con el peso de los acontecimientos, que son, al fin y al cabo, políticos, y no jurídicos, supone atribuirles una tarea imposible. Así, no dejan de partir de una coyuntura histórica determinada y de enfrentarse a una aporía por todos conocida. Se supone que representan un acuerdo constituyente popular, pero luego se cobijan, excepto en algunos casos, bajo cláusulas que imposibilitan su reforma por exigir requisitos de casi imposible cumplimiento: mayorías reforzadas y referéndums, aprobación de varios Parlamentos, etc. Perpetuar de esta manera la vigencia de una Constitución sobre sucesivas generaciones que no participaron en su aprobación no deja de ser escasamente democrático. ¿Hasta qué punto una Carta de aquella índole resulta legítima para ellas? En una situación de crisis como la señalada por Vitale, ¿por qué no abrir un nuevo proceso constituyente? ¿No resulta lo contrario caer en una suerte de fetichismo constitucional excesivo?

Pero el autor del libro prefiere hablar menos de voluntad popular, a la que se muestra reacio hasta el punto de buscar algún portavoz autorizado para la resistencia y que no nos aclara de dónde puede proceder, y más próximo a aludir a derechos que culminen una constitucionalización ferrajoliana. Esta postura, sin embargo, mal se compadece con el segundo eje de su propuesta global: el decrecionismo. Vitale expone que la sobriedad y la donación son vías adecuadas para resistirse a ese poder económico que es también ideológico. Pero tales actitudes resultan precisamente apelar muy poco a los derechos, y como él mismo subraya, menos aún a la solidaridad entre extraños habermasiana, pues suponen grupos muy reducidos. El ámbito de tal postura, según se podría desprender de un estudio más o menos exhaustivo de la corriente, nos conduciría a actitudes como el rechazo del consumo, el boicot a los productos de origen determinado o la abstinencia de utilizar medios tecnológicos como los teléfonos móviles o los aviones. En el área de la producción, de otro lado, Vitale lo identifica con la donación o contribución gratuita, y no por cierto con el cooperativismo que considera, creo que muy precipitadamente, poco menos que enterrado (*Ibid.*: 104). La sobrevaloración de esta tendencia económica creo que es evidente. Contando con escasos seguidores, y casi todos ellos ubicados en Europa, sin embargo parte de diversos análisis que se han difundido con rapidez. Pero es fácil advertir su debilidad si examinamos algunos de sus puntos flacos. El decrecionismo se apoya principalmente en dos fundamentos, a saber:



1) La idea de que no hay suficientes recursos para toda la población y su modo de vida. Se asevera así que las fuentes de energía y materias primas son limitadas y que cuanto más rápido se dilapidan, antes se disiparán.

2) La segunda premisa sería la de que el incremento desenfrenado en el consumo se debe a que los deseos son infinitos y no existe límite para ellos, factor con fuerza incrementada además por propio crecimiento demográfico.

En realidad, este tipo de ideas han calado en la sociedad y podrían augurar el nacimiento de autocracias “ecológicas” de uno u otro signo. Pero sus premisas resultan falsas. En primer lugar, la “falacia ricardiana” se basa en la variación de un sólo elemento del sistema, congelando todos los demás sin admitir que pueden cambiar también. Así, con respecto al crecimiento demográfico, ha quedado suficientemente comprobado que el crecimiento vegetativo y los hábitos reproductivos se basan en ciertas convenciones culturales, a su vez dirigidas hacia la moderación cuando existen ciertos patrones de desarrollo económico. Los neomalthusianos no parece que hayan advertido tal eventualidad, o al menos se empeñan en ignorarla, pese a que los estudios de Ehrlich fueran vaticinios refutados por el paso de las décadas.

Por otra parte, la noción de que los deseos son infinitos pretende escapar a la realidad de contextos diferentes y al hecho de que el consumo mantiene delimitaciones temporales y, también de nuevo, culturales. E incluso materiales: pensemos en que gran parte de nuestro ocio actual se desarrolla en escenarios de carácter virtual. Ignoro, con toda sinceridad, si desde posiciones verdaderamente progresistas resulta asumible aquel patrón antropológico del animal deseante, típico por otro lado del capitalismo tradicional.

Y es que el decrecionismo juega con una lógica de la escasez a la que, curiosamente, nos ha tenido muy acostumbrados ese capitalismo, con su correlativa ideología de defensa de los mercados a través del colonialismo, y cuya expresión más reaccionaria y cruel fue la del “espacio vital” reclamado por los nazis. Una cosa es creer que el sistema económico, tal y como funciona, nos puede conducir al precipicio, y otra pretender no llegar a él utilizando sus mismas premisas. En nuestra época existe un magma que pretende seguir inculcando en la ciudadanía el miedo a esa escasez suministrada: miedo a perder un puesto de trabajo porque nadie pueda ofrecernos otro para sustituirlo, miedo a que la situación empeore porque los emigrantes se agolpan a las puertas de nuestras fronteras, miedo a que no haya para todos ni siquiera lo que cubre nuestras necesidades mínimas. Así que entonces cabría preguntarse si es legítimo un repliegue a actitudes más o menos románticas según el modelo “amish”, como vía adecuada para no caminar hacia la destrucción, o si no habría que replantearse cuál es nuestro sistema productivo y en qué base reposa. Marx intentó levantar una alternativa, sosteniendo que el capitalismo frenaba la expansión de las fuerzas productivas. Quizás pecaba de optimista en cuanto a la forma política que daría cabida a tal solución, pero esto no significa que tengamos que dar por sentados los parámetros habitualmente adoptados. Las actuales economías de escala bajo centralización, la separación del hacer y el saber, reforzada por las patentes y su congelación de recursos, la concentración en grandes compañías de suministro energético del abastecimiento a poblaciones enteras, y otros muchos males de nuestro sistema económico puede que exijan una profunda revisión. Pero quizás precisamente tal cambio consista en liberar recursos y organizar de otra forma el trabajo y la producción, no en seguir la dinámica actual y en la parte trasera del vagón de cola. De ello depende también la

supervivencia de gran parte de la población mundial, para quien, evidentemente, y como parece reconocer el propio Vitale, no cabe aplicar recetas de retroceso y austeridad. A quienes pasan hambre o sufren miseria no se les pueden contar ciertas cosas de escasa verosimilitud, en su caso, porque además suponen una mentira mucho más cruel. Afortunadamente, no parece que vayan a admitirlas, porque ya nos observan a través de sus televisores y de sus visitas más o menos administradas a nuestros países.

Pero sobre todo, no acabo de ver la relación que guarda la postura decrecionista con la “resistencia” de la que habla Vitale en su libro. Una cosa es el testimonio y otra la resistencia efectiva. ¿No resulta algo raro que Vitale no conceda valor a la huelga y sí a las posturas, escasamente científicas y más bien “de conciencia”, individuales, de los decrecionistas? ¿Dónde está la mínima organización de una alternativa en cuanto a defensa de otro modelo social y económico? La resistencia a la que alude, recortada además en su ámbito merced a la restricción al campo no violento, y aunque no lo pretenda, se parece mucho a la reunión de voluntades individuales que se oponen a alguien para conservar algo. Con el fin de mantener un cúmulo de libertades que, sin duda, y en esto coincido con el autor italiano, es uno de nuestros mejores productos civilizatorios. Pero se echa de menos añadir algún combate que ponga verdaderamente en cuestión el núcleo de nuestro modelo socio-económico. Si se defiende la escasez material en este ámbito, no hay nada más que un paso a continuación para caer en la correspondiente reducción de los derechos ciudadanos. Y resulta algo dudoso, por cierto, que frente a esta última posibilidad sepamos cuándo fallan esas “instituciones secundarias de garantía” que Vitale tampoco acierta a indicarnos. Aunque quizás esto sea pedir demasiado a un trabajo por otra parte tan valeroso como lo es *Defenderse del poder*.

